

Diezma ranebis.



**SELLO QVARTO, DIEZMA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE
TECIENTOS Y CINCO**

Estan enella, ay algunos en que se les ay afalminalo Lava, m'some
deliberacion sobre su Castigo p'sol tura, q'deciendo en esta suspension
muchancerdad, y especialmente los q'dependen de suspension demandado
el G. Comis. q'ue consu ausencia se haren mas q'elisa q'mposibilitandose
de ser oido, — La Ciudad huiendolo entendido, Cometio alos S. Don
Diego Vez. & filia y Dr. Cusenio & Veger Vez. & procurador gen. el que
informados con mas individualidad de este hecho hagan las Vez en
taciones y diligencias q'ue conducan al alivio de dhoz Presos —
entro el G. Confran. & Bornez Aroca Vez. —

D. Don Diego Vezon & filia Vez. & procurd. general, hizo expresion
de auer llegado a entender q'ue en el motivo de haver cesado la queda,
queretos a denche y otros malenes, se haren q'. Los ministros algunas
prisiones, Poniendo a las personas q'ue apprehenden en los sitios q'ue garapse
que destinan para solicitar su fustigar, ó estafalar, como lo q'ue han
p'or en contrar con Pob're gente q'uesto atiende a redimirse el q'ue
lacion de q'uelos llenen ala Carcel, q' siendo materia tan digna de
atender q' regalar por esta Ciudad, lo pone en su Consideracion — La
uiendolo entendido Cometio aho G. El q'ue quieren dese justificar el
Contento & su Relacion lo solicite en Justicia haciendo Paralelo
todas las diligencias combienentes —

entre el G. & Lorenzo fustel Vez.
Presentose en este apuntamiento Dr. Fran. Joseph Vocamora Garig.
Purman, con un Real Titulo sera Maj. formado y sellado de la real
suma y sellado y sellado de Dr. Fran. Nicolas de Castro y Gallego sub
en Madrid a ventey ocho de Julio pasado de este año, en que le haré mandado
al dho Oficio Joseph Vocamora de Oficio & Nro. yerguo de esta Ciu
en Lugar del G. Dr. Fran. Vocamora q'uiz supuesto, en Cuiaventus sus
ylico ala Ciu. q' hablano devidamente q'uiro q'oman de guardarlo cum
pli = La Ciu. huiendo oido dho Real Titulo, lo obedecio Comel de Cao
devido, y vecindado el dho Dr. Fran. Vocamora la solemnidad q'usom.
a su tambi'ado, le admitio al dho y ejercicio de dho oficio ser dho. y q'uedo
Cap'encion su aviento q' lugar en el Banco Derecho q'ue le toca, q' acuerdo q'
copiandose dho Real Titulo en el Libro de Cartas R. celebrada ovi
nal. Con testimonio de este verenimiento =

Fijo Carta al G. General & Notalla Don Carlos F. Gil q' la Justicia Comis.
esta Ciu. q' Porta de la de Cartaz. don de se alla, en queda aviso, segun los
que atendio a los Gobernadores de la Costa, el Numb' q'uelleua alemane
la armada enemiga & Inglaterra = La Ciu. huiendola oido Rec
do se respondio dando gracia aho G. q' su cuidado y atencion

D. Fran. Joseph
Vocamora Titulo
de Vez =

Carta del G. Comis.

